

# ELECCIONES PARCIALES COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN Y FONDO DE PENSIONES CASBEGA.

## ACTA DE VERIFICACION DE RECLAMACION DEL CENSO ELECTORAL

En San Fernando de Henares, reunidos el día 03 de Marzo de 2022 a las 9:00 horas, según indica el art. 49 apartado 6 del reglamento del Plan y Fondo de Pensiones de Casbega., se procede a la Verificación de reclamación del censo electoral

### TITULARES

Nombre

**PRESIDENTE:** Víctor Fernández Blanco  
**SECRETARIO:** Álvaro García Martín  
**VOCAL:** Carlos García Zamarrón

### SUPLENTES:

Nombre

**PRESIDENTE:** Javier López Patón  
**SECRETARIO:** Almudena Feijoo Mayorga  
**VOCAL:** Jorge Balandin San Miguel

Estando presentes la Mesa Electoral Central y la Comisión de Control se procede a comunicar el siguiente acta:

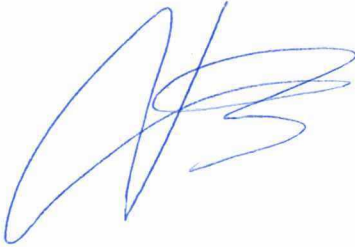
- La comisión de Control, solicita que en la reunión de hoy no pueden estar convocados ningún interventor de ninguna sección sindical. Según articula el artículo 49 en su punto 3
- Los representantes de CSIF y UGT, exponen si hay algún problema en su asistencia velando por la transparencia del proceso.
- La Mesa Central permite su asistencia.
- Sobre los escritos presentados por parte de UGT y CSIF reclamando en base a la sentencia del Tribunal Supremo num. 1073/2021 (rec. 98/20) la mesa responde que los datos del censo que posee son los que facilita la gestora, que muestran nombre y condición.
- La Comisión de Control traslada a la Mesa que los interventores de CSIF y UGT no están convocados a la reunión de hoy ya que todavía no hay presentadas candidaturas (punto 3 del artículo 49 del reglamento).
- Jose Carlos Fuentes Godoy hace constar que está convocado por email por parte del presidente de la mesa. También comunica que la Comisión de Control tampoco deberían estar convocadas.
- La Mesa de control manifiesta que no está convocada y que acude en calidad de asesoramiento según establece el reglamento.
- Se procede a leer las reclamaciones recibidas:
  - o Virginia Saavedra informa que en el censo no consta el segundo apellido de Israel Saavedra Recuero.
  - o Marcos Miguel Blanco Díaz informa de que no se ha publicado el censo en alguna delegación, en este caso Segovia. Y solicita mover las fechas del proceso.
  - o Jose Carlos Fuentes Godoy informa de que el día 1 de marzo no estaba publicado en la sede de Ribera del Loira el Censo.
- Se subsanan:
  - o Se informa a la Gestora para:
    - Que incluya el segundo apellido de Israel Saavedra Recuero .

- Consulte si, los beneficiarios de Francisco Íñigo Trigueros están actualizados en dicho censo
- Se informa que el censo quedó publicado en Ribera del Loira el mismo día y así se informó vía email.
- Se aclara también que el censo quedó publicitado en tiempo. La Comisión de Control ha verificado que la Mesa Electoral Central ha cumplido con la publicidad del censo según estipula el artículo 49 del fondo de pensiones a tal efecto en tiempo y forma en la propia pagina web del Fondo de Pensiones. Aún y así la Mesa Electoral Central amplia dicho periodo de reclamación del censo 1 día más hasta las 00.00 del día 5 de marzo de 2022.
- En relación al correo recibido sobre la corrección sobre las fechas del calendario, queda constatado que en las actas publicadas las fechas son correctas y se ajustan al artículo 49 del reglamento del Fondo.

La Mesa Electoral Central queda convocada para el día 7 de marzo a las 9.00 en la sala Ágora para la proclamación del Censo Definitivo.

Finalizada la reunión a las 11:10  
San Fernando de Henares, 03 de Marzo de 2022

VºBº  
El Presidente  
Mesa Electoral Central



El Secretario  
Mesa Electoral Central

